1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos èn solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El Hospital Regional de la Orinoquía Empresa Social del Estado, Institución Prestadora de Servicios de Salud "IPS" habilitada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental para la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población del Departamento de Casanare y la Región de la Orinoquia; toda vez que integra la red de prestadores públicos de servicios de salud del Departamento y en la actualidad es centro de referencia en la atención de usuarios de los 19 municipios de Casanare, y dada su ubicación geográfica, es centro de georreferenciación en la atención de servicios complementarios para población que residen en otros departamentos de la región, como el departamento del Vichada y Arauca, y a su vez alguna población del departamento de Boyacá, a quienes por facilidad en el acceso geográfico recurren a recibir atención en servicios de salud especializados. Así las cosas, y teniendo en cuenta los procesos asistenciales y administrativos inherentes a garantizar el óptimo funcionamiento en la prestación de servicios especializados y cumplir con la suficiencia y la demanda de atenciones por cada especialidad habilitada y ofertada por la institución, se hace necesario fortalecer acciones para desarrollar actividades de carácter asistencial que permitan complementar, soportar y garantizar la alta demanda de servicios en salud que la institución recibe acorde al portafolio de servicios ofertado. Lo anterior, se traduce en un elevado porcentaje de pacientes atendidos en las diferentes unidades asistenciales.

5 En este contexto, el talento humano de planta resulta insuficiente para cubrir la carga asistencial en algunos servicios especializados, dadas las actividades derivadas para la operación óptima en la atención de salud con calidad y humanización, conllevando a la necesidad de contratación de servicios profesionales especializados idóneos y altamente calificados en el área asistencial, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo , en armonía con la misión institucional y los objetivos del Plan de Desarrollo institucional a fin de asegurar la continuidad, integralidad y calidad en la atención prestada en los servicios de quirófanos, consulta externa, hospitalización y urgencias del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

6 Que, de acuerdo con la información reportada por el área de planeación Institucional en la Tabla de Colores, en lo corrido de los meses de enero a Noviembre de la vigencia 2025, el porcentaje promedio ocupacional fue del noventa y ocho (98%), con un total de 12.801 egresos, 12.637 egresos vivos del servicio de hospitalización, se evidencian 61.349 consultas de ingreso en el servicio de urgencias de los cuales 51.198 reportan egresos del servicio de observación urgencias. Se realizaron 23.912 procedimientos quirúrgicos distribuidos entre cirugías urgentes (46%), cirugías programadas con estancia hospitalaria (17%) y cirugías programadas ambulatorias (37%). Se atendieron 3.168 partos, de los cuales un 43% corresponden a partos vaginales y un 57% correspondiente a cesáreas; así mismo se realizaron 49.856 atenciones de consulta externa realizadas por especialidades médicas. Se garantizo un total de 336.789 laboratorios clínicos. Con respecto al servicio de imagenología se evidencia que se realizaron 116.672 ayudas diagnósticas entre imágenes ionizantes y no ionizantes, de las cuales el 38,8% corresponde a ecografías, el 37,8% a radiografías, el 19,5% a tomografías, el 3,8% a resonancias magnéticas y el 0,2% restante a mamografías. De igual manera se evidencia un total de 106.335 atenciones por Terapias, 18.789 total de exámenes de patología, un total de 2.272 accidentes de tránsito atendidos durante este periodo de tiempo. Las intervenciones y procedimientos en salud anteriormente descritos derivan a atenciones médicas especializadas, la toma de laboratorios, la toma de ayudas diagnósticas y el suministro de tecnologías en salud para garantizar una atención optima, segura, de calidad y facilitar un diagnóstico oportuno que contribuya al manejo clínico integral de los usuarios atendidos en Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

TABLA N°1: INDICADORES HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2025.

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE											
097 cj	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25
INTERNACIÓN											
% OCUPACIONAL	89	97	102	101	99	98	100	100	101	98	97
PROMEDIO DIA ESTANCIA	5,1	4,9	4,8	4,9	5,0	5,2	5,2	5,3	5,4	5,1	5,2
GIRO CAMA	5,8	6,1	6,6	6,4	6,5	5,4	6,5	5,9	6,1	6,1	5,7
EGRESOS TOTAL	1110	1165	1254	1222	1231	1044	1250	1127	1157	1156	1085
EGRESOS VIVOS HOSPITALIZACION	1099	1153	1241	1208	1219	1036	1234	1109	1133	1142	1063
EGRESOS URGENCIAS											
INGRESOS CONSULTA	5652	5701	5888	5620	6139	5605	5970	5765	5413	4785	4811
Egresos Observación Urgencias	4820	4821	4928	4652	5003	4673	4989	4810	4449	3992	4061
Tasa (*100) Reingreso de paciente a urgencias por la misma causa <72h	0,04	0,03	0,03	0,03	0,03	0,02	0,03	0,02	0,02	0,03	0,02

CONSULTA MD URGENCIAS URG (NO ESPECIALISTAS)	828	879	959	968	1136	932	981	955	964	793	750
CONSULTA ESPECIALISTA URG	4.820	4.822	4.928	4.652	5.003	4.673	4.989	4.810	4.449	3.992	4.061
CONSULTA EXTERNA											
C. ESPECIALISTA CEXT PROGRAMADA CUMPLIDA	2903	4091	4570	4128	4692	4393	5271	4661	5563	5187	4397
TOTAL, CONSULTA EXTERNA	2903	4091	4570	4128	4692	4393	5271	4661	5563	5187	4397
Otras especialidades (Radiología)	1495	2250	2545	3018	2157	1963	2115	1928	2331	2611	2988
CIRUGIAS											
URGENTES	1.180	1.224	1.315	798	1.296	1.159	1.020	1.011	1.157	704	693
PROGR CON ESTANCIA	1.210	1.260	1.425	1.253	1.306	807	1.454	1.451	1.396	1.584	1.440
PROGR AMBULATORIAS	403	657	1.073	1.245	634	609	796	676	1.731	926	1.019
TOTAL CIRUGIAS	2.793	3.141	3.813	3.296	3.236	2.075	3.270	3.138	3.284	3.214	3.152
ATENCIÓN PARTOS											
CESAREAS	163	150	176	174	161	132	169	160	196	181	149
PARTOS	107	130	125	130	127	75	126	135	152	119	131
TOTAL, PARTOS	270	280	301	304	288	207	295	295	348	300	280
LABORATORIO CLINICO											
TOTAL, LABORATORIO	32381	31083	32378	29709	31738	30718	31738	30040	29551	28140	29313
IMAGENOLOGIA											
EXAMEN DE ECOGRAFIA	3.978	4.403	4.645	4.686	4.192	3.745	3.939	3.818	3.964	3.577	4.314
EXAMEN DE RAYOS X	4.103	3.942	3.748	3.918	4.892	4.352	3.809	4.160	3.632	4.112	3.390
TOMOGRAFIA TAC	1.869	1.849	1.648	1.879	2.226	2.292	2.244	2.314	2.279	2.005	2.127
MAMOGRAFIAS	12	46	21	28	27	29	22	4	22	6	5
RESONANCIA MAGNETICA	261	1	0	305	536	534	575	503	528	594	562
TOTAL, IMAGENOLOGIA	10.223	10.241	10.062	10.816	11.873	10.952	10.589	10.799	10.425	10.294	10.398
TOTAL, TERAPIAS	5.972	5.074	6.250	6.313	9.121	12.278	11.867	14.345	12.918	11.092	11.105
TOTAL, EXAMENES PATOLOGIA	917	1421	2336	1193	1331	1435	2740	1878	1943	2103	1492
NUMERO DE ADCIDENTES DE TRANSITO ATENDIDOS	191	184	251	243	206	190	167	233	193	214	200

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO. Oficina de Planeación.

- Dentro del portafolio de servicios, la ESE ofrece la atención en consulta externa, urgencias, hospitalización, cirugía, internación, sala de partos, unidad neonatal, unidad de cuidado intermedio, 24 horas del día, ofreciendo un servicio oportuno, con seguridad y calidad en la atención. Por lo anterior y teniendo en cuenta la contratación realizada con las diferentes ERP (Empresas Responsables de Pago), el Hospital tiene la necesidad de contratar personal con formación como bachiller, fortaleciendo la complementariedad, la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad en la prestación de los servicios cumpliendo con los estándares exigidos por la normatividad vigente.

Para satisfacer la necesidad antes descrita, El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. requiere contratar una persona natural que cumpla con el perfil requerido para satisfacer la necesidad antes descrita, esto es **UN (01) camillero,** que preste sus servicios, conforme a las categorías y honorarios del área definidas en el Artículo primero de la Resolución 1028 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA VIGENCIA 2025" quien prestara sus servicios para cubrir la demanda del servicio que no es posible atender con el personal de planta de la entidad.

1.1. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

NOMBRE DE PROYECTO	COMPONENTE/S DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/ES DEL PROYECTO
DIMENSIONES:	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**	**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros.	• Adecuar espacios amigables y confortables para las familias de los pacientes Maternidad y pediatría). • Promover una estrategia de inclusión en los servicios. • Fortalecer el Programa de humanización con cliente interno y externo. • Garantizar un nivel de Satisfacción del usuario.
FINANCIERA	Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos.	Diseñar e implementar el Plan de Salvamento financiero preventivo.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral.	• Elaborar un plan de acción para las citas por especialidades en consulta externa. • Implementar el programa de tamizaje auditivo neonatal. • Realizar la apertura tres (3) nuevos servicios contemplado dentro del documento de red departamental (Oncología, unidad renal, UCI, unidad materno fetal u otros servicios que se requieran). • Liderar la estrategia de hospital itinerante. • Fortalecer las actividades de la estrategia IAMII. • Liderar la ruta materno perinatal del departamento de Casanare.
CALIDAD	Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución.	• Mantener el cumplimiento del Programa de auditorías ara el mejoramiento de la calidad con enfoque en Acreditación. • Fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad en su componente de Acreditación. • Lograr la certificación de los servicios habilitados según Resolución 3100 de 2019 del MSPS. • Mantener la Certificación del Sistema Integrado de Gestión en las NTC ISO. • Elaborar el programa de gestión del riesgo. • Fortalecer y avanzar en el porcentaje de cumplimiento de las políticas del MIPG

TALENTO HUMANO	Fortalecer de forma permanente las competencias del personal, que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la institución.	• Implementar el estudio de rediseño institucional y plan gradual de formalización laboral. • Crear el cargo de contratación de la oficina jurídica. • Crear el cargo de talento humano. • Realizar la modernización, ajuste y fortalecimiento institucional.
AMBIENTE FÍSICO	Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes.	• Implementar el sistema de llamado de enfermería en los servicios hospitalarios. • Realizar la Presentación de tres (3) proyectos de inversión en infraestructura física, tecnología y equipos industriales. • Realizar la Presentación del proyecto de Diseño y construcción de la torre dos del HORO. • Mejora y adecuar las áreas físicas que faciliten los trámites administrativos a los usuarios. • Cumplir con los sistemas de protección contra incendios de acuerdo con la normatividad vigente
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud encaminados a ofrecer servicios como Hospital Universitario.	• Fortalecer al HORO como un hospital de escenario de práctica clínica para el desarrollo de programas de educación superior en salud en el marco de los convenios de docencia servicio con universidades. • Generar la producción bibliográfica de los proyectos de investigación científica desarrollados por el hospital a nivel regional, nacional e internacional. • Revisar, documentar y actualizar el portafolio institucional de servicios. • Fortalecer la política de Gobierno Digital (seguridad digital, trámites, PETI, servicios ciudadanos digitales, cultura y apropiación y arquitectura)

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

2.1. Identificación del tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad al Numeral 13.3 del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."*.

2.2. Indicación del Objeto contractual: De la necesidad establecida con antelación se desprende el requerimiento de una persona natural con la idoneidad y capacidad para" **PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO CAMILLERO (A) PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"**

2.3. Especificaciones técnicas:

Las actividades a desarrollar por parte del futuro contratista, se deberán realizar con plena autonomía, sin ningún tipo de subordinación y que por tal razón, los contratistas, deberán establecer, en razón a la independencia de que gozan, la metodología, disposición y demás circunstancias, a fin de cumplir

con el objeto del contrato sin causar traumatismo a la empresa en el desarrollo normal de sus funciones y cumplimiento del objeto misional, pero observando en su ejecución, las políticas institucionales, esto con la claridad que por la naturaleza del contrato de prestación de servicios, no existe relación laboral y por lo tanto no genera pago de dineros o indemnizaciones por concepto de prestaciones sociales u otro diferentes a los honorarios pactados.

Asimismo, el futuro contratista deberá observar los manuales, procesos y procedimientos internos, y acatar las normas del Sistema Obligatorio de Gestión de la Calidad y del hospital.

2.4. Plazo: El plazo del presente contrato será de **DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOSTAR RECURSOS.**

2.5. Valor del presupuesto oficial: El valor del presupuesto oficial asciende a la suma **CINCO MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/C $ 5.005.140**

2.6. Forma de pago:

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., pagará al Contratista el valor de los honorarios conforme a la Resolución **065 del 19 de febrero de 2026,** "Por medio del cual se modifica parcialmente la resolución 1028 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2026".De acuerdo con la mencionada resolución el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. pagará al contratista los servicios prestados de la siguiente manera:

Para el perfil de AUXILIARES DE APOYO- CAMILLERO, Se estableció el valor por hora de **ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE M/C $11.917** pesos m/c

La planilla de turnos del mes correspondiente a la prestación de servicios es previamente concertada con el contratista para cubrir la demanda de los servicios habilitados y ofertados en la IPS.

El contratista facturara de acuerdo al número de horas laboradas certificado por el supervisor del contrato, Mediante mensualidades vencidas soportadas en actas parciales, para lo cual el contratista deberá allegar el respectivo informe de actividades ejecutadas durante dicho periodo, acompañadas del respectivo documento equivalente o facturación electrónica, acta parcial suscrita por parte del contratista y supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la Empresa no tramitará el pago respectivo. Los pagos están sujetos al flujo de caja y el PAC.

2.7 Lugar de ejecución: El contratista ejecutará el objeto contractual en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E. S. E., y en los diferentes Municipios y áreas rurales respectivas en donde se requiera el servicio, previa aprobación por parte de la supervisión.

2.8 Descripción de las actividades del contratista: Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades

1) El contratista en el marco de la autonomía apoyara a la entidad en las labores de orientación y atención inicial a los usuarios que requieran su servicio, proporcionando información clara y suficiente cuando sea pertinente.
2) Apoyo a la institución en la educación e información brindada a los usuarios y los familiares al momento de realizar el traslado del usuario a los diferentes servicios y el egreso hospitalario.
3) El contratista desarrollara las actividades propias del servicio contratado en lo relacionado al traslado de los usuarios aplicando su criterio y autonomía técnica , realizando las diferentes actividades requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, para tales efectos utilizara como referencia los protocolos y procedimientos de atención, sin que ello implique sujeción a ordenes medicas o institucionales, subordinación administrativa, cumplimiento obligatorio de protocolos internos del personal de planta ni integración a la estructura asistencial de la ESE
4) El contratista en el marco de su autonomía apoyara con la realización de actividades relacionadas a la seguridad del paciente en: prevención de infecciones, prevención de caídas, Prevención de úlceras por presión, adecuada y correcta identificación del usuario y muestras de laboratorio, Reducción del riesgo de la atención de pacientes con enfermedad mental, atención segura del paciente pediátrico y comunicación efectiva.
5) Identificar los riesgos y realizar acciones encaminadas a prevenir los mismos durante las actividades propias de traslado de usuarios en las diferentes áreas y equipos biomédicos.
6) El contratista para efecto de garantizar la adecuada continuidad técnica del servicio objeto del contrato, podrá entregar a quien corresponda la información necesaria sobre las actividades ejecutadas durante su intervención, limitándose a un intercambio de datos estrictamente funcional al servicio.
7) Apoyo para el traslado de los usuarios en los diferentes servicios del hospital como: urgencias, cirugía, ayudas diagnosticas, banco de sangre, farmacia, referencia y servicios de apoyo buscando la realización de las diferentes actividades establecidas para ejecutar adecuadamente la atención.
8) Observar los lineamientos establecidos en el código de integridad y políticas institucionales.
9) Hacer uso responsable de los equipos biomédicos y de cómputo asignados para la ejecución técnica sin responsabilidad administrativa laboral.
10) Apoyar el proceso de facturación realizando los registros en historia clínica de acuerdo con los lineamientos establecidos en la institución.
11) El contratista desarrollara las acciones de traslado de usuarios en las diferentes áreas del Hospital Regional de la Orinoquia cumpliendo con las normas de bioseguridad, uso de epp, transferencia del cuidado, protocolos de limpieza y desinfección de las áreas y protocolos de atención.
12) Asistir a reuniones, capacitaciones o espacios de coordinación cuando sean requeridos de acuerdo con la necesidad del servicio.
13) Elaborar informes técnicos diarios de apoyo a la gestión del cuidado, apoyándose en la plataforma institucional Hospinet/censo de pacientes, donde se registren las diferentes actividades, medicamentos, procedimientos y demás actividades resultado de la evaluación médica y tratamiento.
14) Apoyo en la realización de actividades encaminados a alcanzar la adherencia a los protocolos institucionales relacionados con las actividades de traslado de usuarios y equipos biomédicos.

15) Identificar oportunidades de mejora al realizar la revisión de los indicadores institucionales relacionados con los procesos de apoyo de atención de los usuarios.
16) Atender las observaciones técnicas que formule la supervisión en relación con las sugerencias, PQRSF, eventos adversos, e informes contractuales.
17) Apoyo en las acciones encaminadas al cumplimiento de los diferentes programas institucionales como estrategia IAMII, programa de piel sana y clínica de heridas, programa de educación, y programa de seguridad del paciente.

2.7 Descripción de las obligaciones del contratista: Para el cumplimiento del objeto contractual, se debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1) El contratista ejecutara las obligaciones previstas en el contrato de manera diligente y dentro de los plazos pactados, ejerciendo plena autonomía técnica y organizativa sin que ello implique sujeción a instrucciones permanentes, horarios, subordinación administrativa.
2) El contratista informara por escrito a la entidad con una antelación mínima de quince (15) días, su intención de suspender o dar por terminado anticipadamente el contrato, con el fin de permitir la adecuada gestión administrativa del mismo, esta comunicación no implica autorización previa, ni subordinación administrativa, sino una medida de coordinación contractual conforme a lo previsto en el acuerdo 011 del 10 de noviembre de 2021.
3) Acordar con el supervisor del contrato los ajustes necesarios en tiempo o actividades para garantizar la continuidad del servicio, sin que ello implique subordinación ni control jerárquico.
4) El contratista desarrollara sus actividades observando los lineamientos generales de convivencia, integridad y comportamiento ético establecidos por la entidad, únicamente en lo que resulte necesario para la adecuada interacción con usuarios y funcionarios, sin que ello implique sujeción a reglamentos internos de trabajo, subordinación administrativa ni incorporación a la estructura organizacional de la ESE.
5) Asistir a reuniones, capacitaciones o espacios de coordinación cuando sean requeridos conforme a la necesidad del servicio.
6) El contratista presentara un informe mensual de actividades derivados de la ejecución del objeto contractual. La planeación y desarrollo de dichas actividades se realizará de manera autónoma por el contratista considerando únicamente los requerimientos técnicos propios del servicio contratado.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa.

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, en materia contractual se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo de Junta directiva N.° 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022) *"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"*, se

contratará mediante la modalidad de selección denominada CONTRATACIÓN DIRECTA; la cual de conformidad a la Naturaleza del Contrato establecida en el Sub Numeral 14.2.2. *"(...) Mediante esta modalidad de selección se contratarán los servicios personales asistenciales, técnicos, profesionales o especializados que requiere la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, independientemente de valor del presupuesto oficial. Adicionalmente, será aplicable en los siguientes eventos: (...) 14.2.2.3. Celebración de contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión. (...)".*

De igual forma, en atención a lo previsto en el Numeral 16.1 del Artículo 16 del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.". y de Conformidad con el articulo 25 numeral 25.2 de la Resolución 070 de 04 de febrero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."., para esta modalidad solamente se requerirá del Estudio Prévio con sus respectivos anexos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el estudio previo, según sea el caso.

Empero, en atención a que en el presente estudio previo se trata de la contratación de personal y en aplicación del Acuerdo de Junta directiva No. 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), *"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"* en su Artículo 14, Numeral 14.2, Sub Numeral 14.2.2 en su ítem 14.2.2.3 *(...)" Celebración de contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión. (...)".* Se aplicará el ***PARÁGRAFO SEGUNDO*** y no será necesaria la presentación de propuesta alguna.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Conforme a las categorías del área asistencial definidas en el Artículo Primero de la Resolución 065 del 19 de febrero de 2026, "Por medio del cual se modifica parcialmente la resolución 1028 de 2025 (POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2026)" para la categoría auxiliares de apoyo- Camilleros, se estableció el valor por hora de **ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/C $ 11.917**.En consecuencia, considerando el plazo de ejecución contractual proyectada y el monto promedio mensual a cancelar por concepto de honorarios a profesional de Enfermeria, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma **CINCO MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/C $ 5.005.140**

5 REQUISITOS HABILITANTES: Son requisitos habilitantes mínimos, según el objeto a contratar, los que se enuncian a continuación:

5.1 PERFIL DEL OFERENTE:

Para la ejecución del proceso se requiere contratar con una persona natural que cumpla con idoneidad y profesionalismo, para el cumplimiento del objeto contratado. Conforme a la Resolución **065 del 19 de febrero de 2026, "**Por medio del cual se modifica parcialmente la resolución 1028 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2026" que preste sus servicios, en vista de la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal de planta que labora en la entidad pública, para la categoría **auxiliar de apoyo- Camillero** , el perfil para satisfacer la necesidad que se requiere es el siguiente:

Título bachiller

Adicionalmente, el futuro contratista deberá allegar la siguiente documentación:

PERSONA NATURAL

a) Consentimiento informado para contratistas
b) Formato Hoja de Vida de la función pública SIGEP actualizada
c) Formato de declaración de Bienes y Rentas lay 2013 de 2019
d) Registro Único Tributario - (RUT) vigente
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía /o cédula de extranjería (según caso)
f) Fotocopia de la Libreta Militar, cuando aplique.
g) Visa de Trabajo (según caso)
h) Certificados de antecedentes fiscales "Contraloría."
i) Certificado de antecedentes disciplinarios "Procuraduria"
j) Certificado de antecedentes judiciales "Policia"
k) Certificado de antecedentes medidas correctivas "Policia"
l) Certiticado Redam (registros de deudores alimentadios morosos)
m) Copia del Diploma y/o Acta de Grado y/o Convalidación de Títulos (según caso).
n) Tarjeta Profesional (según caso).
o) Registro Único Nacional de talento humano en salud - Rethus
p) Antecedentes Profesionales (Según sea el caso)
q) Certificados que acrediten la experiencia exigida en el estudio previo (No copia de contratos)
r) Cursos certificados de: primeros auxilios, BLS, atención de víctimas de violencia sexual, seguridad del paciente, ataque con agentes químicos.
s) Documentos que acreditan la afiliación al sistema de seguridad social integral que este activo, o planilla de pago del mes inmediatamente anterior al nuevo contrato.
t) Copia de Certificado de médico laboral vigente
u) Copia de Carnet de vacunas (Fiebre amarilla, Tétanos, Hepatitis B)
v) Cursos requeridos según normatividad vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de antecedentes disciplinarios, de responsabilidad fiscal y judicial, serán consultados por la Empresa, al momento de la verificación de la oferta, directamente en el portal de cada entidad.

6 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Atendiendo el principio de planeación en la Contratación, la Presente Prestación de Servicios, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición, según consta en certificación emitida por el Almacenista General de la Entidad, anexa al presente Estudio Previo.

7 RIESGOS DE LA CONTRATACION, COBERTURAS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

7.1 ESTIMACION Y FORMA DE MITIGARLOS

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al proceso de contratación El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E establece los siguientes riesgos:

Tabla.1. Matriz de riesgos

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.							EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO.				ASIGNADO Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									MONITOREAR LOS RIESGOS	
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Contratación	Operacional	No contar con el personal idóneo	No poder satisfacer la necesidad que origina el objeto contractual.	(1) Raro	2) moderado	5	Medio	Contratante	Establecer en el estudio previo los criterios de selección del contratista que permitan seleccionar un oferente idóneo.	(1) Raro	(1) Insignificante	2	Bajo	No	SUPERVISOR	Fecha de elaboración del Estudio Previo	Fecha de revisión de idoneidad de la minuta del contrato.	Con la presentación y revisión del perfil.	Inmediato
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las actividades del Objeto Contractual	No poder satisfacer la necesidad que origina el objeto contractual.	(2) Improbable	(2) Mayor	5	Medio	Contratista	Correcta verificación del cumplimiento de las actividades contractuales Exigir informes mensuales de ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual.	(1) Raro	(3) Moderado	4	Bajo	No	SUPERVISOR/ CONTRATISTA	A partir de la suscripción del contrato	Con la presentación del último Informe, se certificará el cumplimiento total del contrato.	Aprobación de los informes entregados por el contratista.	Mensual

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.							EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO.				ASIGNADO Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS										MONITOREAR LOS RIESGOS	
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entidad contratante en los pagos de acuerdo con las formas pactadas en el contrato	Retraso en la entrega de los productos del objeto contractual y procesos jurídicos en contra de la entidad.	(1) Rato	(2) Menor	3	Bajo	Contratante	Iniciar la ejecución cuando se disponga del registro presupuestal	(1) Raro	(1) Insignificante	2	Bajo	No	SUPERVISOR	Fecha de elaboración del Estudio Previo	Fecha de elaboración de la minuta del contrato	Con la presentación del registro presupuestal	Inmediato
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	No allegar la información requerida para la terminación del contrato.	No poder dar por finalizadas las obligaciones contractuales (contratista-contratante).	(3) Posible	(4) Mayor	7	Alto	Contratista	Requerimientos del supervisor al contratista..	(1) Raro	(3) Moderado	4	Bajo	No	SUPERVISOR	A partir de la suscripción del contrato	Al finalizar el pazo contractual.	Entrega de informes mensuales.	Mensual

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.							EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO.				ASIGNADO Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS										MONITOREAR LOS RIESGOS	
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Especifico	interno	Ejecución	Operacional	Mala o deficiente prestación del servicio.	Incumplimiento del objeto del contrato.	(3) Posible	(3) Moderado	6	Alto	Contratista	Exigir póliza de responsabilidad médica para el área asistencial	(1) Improbable	(2) Moderado	5	Medio	No	CONTRATISTA / SUPERVISOR -AUDITORIA MEDICA	Fecha de la presentación de la	Revisión periódica según vencimiento de	Auditoria concurrente	Concurrente

Tabla 2. Probabilidad del Riesgo

Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

CATEGORÍA	VALORACION
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las veces)	5

Tabla 3. Impacto

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 4. Valoración del riesgo

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3	4	5
		1	2	3	4	5	6
		2	3	4	5	6	7
		3	4	5	6	7	8
		4	5	6	7	8	9
		5	6	7	8	9	10

Tabla 5. categoría del riesgo

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tipo de riesgos

1. ECONÓMICOS	CONTRATISTA	Comportamiento mercado Ejemplos: devaluación, fluctuación, desabastecimiento, especulación
2. SOCIALES O POLÍTICOS	ENTIDAD ESTATAL	Cambios políticos gubernamentales o situación política Ejemplos: paro, huelga, terrorismo
3. OPERACIONALES	CONTRATISTA	Asociados operatividad contrato Ejemplos: flujo vehicular inferior al previsto en la concesión, errores técnicos inimputables, presupuesto plazo, sistemas información, insuficientes, etc.
4. FINANCIEROS	CONTRATISTA	Iliquidez o condiciones financieras inadecuadas Ejemplos: no se consiguen recursos o se consiguen en condiciones desfavorables de plazo, tasas, etc.
5. REGULATORIOS	ENTIDAD ESTATAL	Cambios en reglamentaciones Ejemplos: modificaciones régimen salarial, pensional, regalías, ordenamiento territorial

6. DE LA NATURALEZA	CONTRATISTA	Sin intervención voluntad humana Ejemplos: lluvias, sequías, inundaciones
7. AMBIENTALES	ENTIDAD ESTATAL O CONTRATISTA	De las obligaciones que emana de licencias ambientales o de los planes manejo ambiental Ejemplo: pasivos ambientales porque el costo es superior al previsto
8. TECNOLÓGICOS	CONTRATISTA	Fallos en telecomunicaciones Suspensión servicios públicos Obsolescencia tecnológica

7.2 Cobertura del riesgo:

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo IV garantías, contenidas en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA ESE"* y en el artículo 40 de la Resolución 70 de 2022 *"por medio de la cual se reglamenta el manual de contratación del* Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E" y el análisis de riesgos, la forma de pago establecida, la dinámica de ejecución de las actividades, y considerando que la verificación del cumplimiento de las actividades se realiza de manera mensual por parte del supervisor, para el presente proceso el *HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA ESE"*

1. SI ____ NO __x__ exigirá constitución de garantía de cumplimiento a cargo del contratista.
2. SI ____ NO __X_exigirá constitución de garantía de responsabilidad profesional a cargo del contratista.

En el futuro contrato no se exigirá póliza porque las actividades pactadas se deben ejecutar antes del reconocimiento y pago de honorarios, además, el supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones mitigando así el riesgo de incumplimiento.

8 **DETERMINACIÓN DE LA FUENTE Y APROPIACIÓN QUE CUBRIRÁ LA ADQUISICIÓN:** El valor del contrato resultante, se cancelará con cargo a la APROPIACIÓN No **2B0501020090030111** denominado **"OTROS SERVICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS"** de la actual vigencia.

9 **IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA:** La Supervisión de carácter legal, técnica, financiera y Administrativa será ejercida por la Líder de Programa, Código 206, Grado 08, con apoyo de los líderes de programa institucional.

10 APROBACIÓN RESPONSABLES DEL PROCESO

PROYECTO ESTUDIO PREVIO:		REVISO ESTUDIO PREVIO ASPECTO JURÍDICO:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	ERIKA YURLEY NAVARRO ROA	NOMBRE	KAROL NATHALIA DUQUE FERNANDEZ
CARGO	Técnico Administrativo	CARGO	Profesional Oficina Asesora de Jurídica
Vo.Bo. ESTUDIO PREVIO:		APROBÓ ESTUDIO PREVIO ASPECTO JURÍDICO:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JAVIER PARRA	NOMBRE	SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
CARGO	Líder de Proyecto Área Financiera	CARGO	Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Vo.Bo ESTUDIO PREVIO:		REVISO ESTUDIO PREVIO ASPECTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	LILIANA AGUDELO ARIZA	NOMBRE	EDWIN JESUS BARRERA RODRIGUEZ
CARGO	Líder de programa / Supervisor	CARGO	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo.Bo. ESTUDIO PREVIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		APROBÓ ESTUDIO PREVIO ASPECTOS TECNICOS	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAUL YERALDO BARON PIRABAN	NOMBRE	LILIANA AGUDELO ARIZA
CARGO	Subgerente Administrativo y Financiero	CARGO	Líder de programa

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO CAMILLERO (A) PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.